

Educación para la ciudadanía y la convivencia

Ciclo Cinco

(Décimo, Undécimo y Duodécimo):
Jóvenes por el empoderamiento
y la transformación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

Educación para la ciudadanía y la convivencia



Ciclo Cinco

(Décimo, Undécimo y Duodécimo):
Jóvenes por el empoderamiento y la transformación

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

**Proyecto de Educación para la Ciudadanía
y la Convivencia – PECC**

Alcalde Mayor
Gustavo Petro Urrego

Secretario de Educación del Distrito
Oscar Sánchez Jaramillo

Subsecretaria de Integración Interinstitucional
Gloria Mercedes Carrasco Ramírez

Subsecretaria de Calidad y Pertinencia
Patricia Buritica

Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
Rocío Jazmín Olarte

Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales
Adriana Mejía Ramírez

Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones
María Elvira Carvajal Salcedo

Directora de Educación Preescolar y Básica
Adriana González

Director de Ciencias, Tecnología y Medios Educativos
Oswaldo Ospina Mejía

Directora de Bienestar Estudiantil
Andrea Verú Torres

Gerente de Proyecto
Deidamia García Quintero

**Educación para la ciudadanía y la convivencia
Ciclo cinco (décimo, undécimo y duodécimo):
Jóvenes por el empoderamiento y la transformación**

**Equipo técnico de Educación para la
Ciudadanía y la Convivencia - SED**

Lizbeth Alpagatero y Rigoberto Solano
Coordinadores Gestión del Conocimiento
Sandra León
*Coordinadora Planes Integrales de Educación
para la Ciudadanía y la Convivencia*
Andrea Cely
*Coordinadora Equipo Territorial
Ciudadanía y Convivencia*
Ariel Fernando Ávila
Coordinador Respuesta Integral de Orientación Escolar – RIO

Revisión de Contenidos -SED
Julián Castro Montaña
Ximena Quintero

FEY ALEGRÍA DE COLOMBIA

Director Nacional
P. Hernando Gálvez S.J.

Director Ejecutivo Nacional
Víctor Murillo Urraca

Coordinador Proyecto Educación
para la ciudadanía y la convivencia
Jaime Benjumea Pamplona

Autoría Fe y Alegría
Nicolás Riveros Medelius
Diego Hernán Arias Gómez

Corrección de estilo
Fernando Carretero

Equipo de arte

Dirección de arte
María Fernanda Vinuesa
Ilustración
Humberto Ruiz
Colaboración en color
Andrea Guzmán
Yessica Bernal
Carlos Muñoz
Diseño y diagramación
César Alberto Bejarano Rojas

**Docentes participantes de la
validación de los módulos:**
Romelia Nuste Castro
IED Juan Francisco Berbeo
Gladys Guerrero García
Carlos Pizarro León Gómez
Guimar Edith Mostacilla Marmolejo
Débora Arango Pérez
Maritza Gutiérrez
Grancolombiano
Nilsa Yineth Rojas Ruiz
Leonardo Posada Pedraza
María Cristina Ardila
Campesre Monteverde
Melba Patricia Ortega
Simón Rodríguez

Blanca Isabel Forero
Ciudad de Montreal
Carvajal Galindo Yeimy
El Minuto de Buenos Aires
Gloria Del Pilar Bejarano Agudelo
Mochuelo Alto
Javier Cely
Francisco José de Caldas
Flor Elisa Roperio Palacios
José Asunción Silva
Ángela Chicangana Ramírez
José Asunción Silva
Diana Patricia Murillas
Colegio Prospero Pinzón
Martha Alexandra Useche Quintero
IED Saludcoop Sur
Rosa Yamile Prieto Bogotá
Colegio San Pedro Claver
Liliana Maffiold
IED Los Periodistas
Marleny Díaz
IED Los Periodistas
Mariluz Muñoz Sotaquira
IED Los Periodistas
Patricia Castellanos
Agustín Nieto Caballero
María Victoria Orozco Díaz
Colegio Republica Bolivariana de Venezuela
Angélica María Rodríguez
Colegio Andrés Bello
Julieta Rojas Charry
Domingo Faustino
María Margarita Acuña Rodríguez
Colegio José Joaquín Casas
Ricardo Murcia Roncancio
Manuel Del Socorro Rodríguez
Luis Edilberto Novoa
Marruecos y Molinos
Sandra Johana Albarracín Lara
Aguas Claras
Miryam Bautista Gil
Entre Nubes
Claudia Liliana Gómez Rodríguez
IED Atenas
Rosa Elena Carrillo
IED Atenas
Raúl Sánchez Lara
IED Juan Rey
José Rafael Quilaguy Bernal
IED Los Alpes
Mireya Moreno Hernández
La Belleza

Martha Helena Lagos Beltrán
Florentino González
Lida Mireya Rodríguez
Florentino González
Nelson Enrique Flórez
Atabanza - I.E.D
Natalia Cruz Cárdenas
Eduardo Umaña Mendoza
Karol Viviana Sarmiento
Eduardo Umaña Mendoza
Danny Paola Villamil Villamil
Ofelia Uribe de Acosta I.E.D
Blanca Inés Rodríguez
Ofelia Uribe de Acosta I.E.D
Nubia Liliana Ortiz Cárdenas
Paulo Freire
Luz Stella Olaya Suárez
Sorrento
Patricia Padilla Casas
Col. Ciudad Bolívar Argentina
Martha Isabel Torres
IED Los Periodistas
Martha Alejandra Montoya
Luis Eduardo Mora Osejo
Sandra Emilia Sierra Zanguña
Nueva Delhy
Ingrid Natalia Cruz Cárdenas
Eduardo Umaña Mendoza
Maria Fernanda Medina
IED El Porvenir
Yenny Patricia Castellanos
Agustín Nieto Caballero
Maria Victoria Orozco
República de Venezuela
Rafael Quilagua Bernal
Los Alpes
Yeimy Carvajal
El Minuto De Buenos Aires
Guillermo Ibáñez
IE Eduardo Santos
Aura Nieves Riascos
IE Alexander Fleming
Diana Carolina Villate
IE Eduardo Santos
Lida Yolima Cárdenas
IE Eduardo Santos
Victoria Orozco
República de Venezuela
Yuliete Rojas Charry
Domingo Faustino
Liliana Ortiz Cárdenas
Paulo Freire
Lorenzo Zúñiga Goyeneche
Antonio Villavicencio
María Esperanza Castillo
Antonio Villavicencio

Luz Ofelia Borbón
CEDIT San Pablo
Alejandra Gutiérrez Ballén
Ciudad de Bogotá
Viviana Méndez Munévar
Ciudad de Bogotá
Myriam Cortes Mendieta
Colombia Viva
Andrea Murcia
Delia Zapata Olivella
José de Jesús Ovalle Balaguera
Delia Zapata Olivella
Ivon Pajaro Olmos
Escuela Normal María Montessori
Omar Gutiérrez González
Escuela Normal María Montessori
Martha Patricia Torres
Gustavo Rojas Pinilla
Luz Liliana Sarmiento
IED Estrella del Sur
Ana Rita Roza Suárez
IED Montebello
Orfi Yineth Delgado Santamaría
IED Villa Rica
Inna Pahola Muñoz
John F. Kennedy
Luz Gabriela Gómez Montoya
Juan Francisco Berbeo
Clara Liliana Rodríguez
La Victoria
Leonor Delgado Herrera
La Victoria
Mallivi Melo Rey
La Victoria
Martha Patricia Montero
La Victoria
Patricia Patiño
La Victoria
Mauricio García Hernández
Magdalena Ortega
Myriam Zambrano Roza
Manuel Cepeda Vargas
Luis Edilberto Novoa
Marruecos y Molinos
Liliana Zambrano Roza
Orlando Higueta Rojas
Vladimir Viteri Gutiérrez
Paulo Freire
Clara Millán Reyes
República de Panamá
José Eustacio Medina Vargas
República de Panamá
Olga Lucero Castro Castañeda
República de Panamá
Víctor Baquero Rincón
Rural Pasquilla

Eduardo Ortiz Rodríguez
San Martín de Porres
Adilia Castillo Martínez
San Pedro Claver
María Leila López Contreras
San Pedro Claver

Estudiantes participantes en la validación de los módulos ciclo tres, cuatro y cinco

John Fredy Nope Moreno
Orlando Higueta Rojas
Johan Orlando Rubiano Rincón
Orlando Higueta Rojas
Ana María Peña Guzmán
Orlando Higueta Rojas
Erika Fernanda León Macana
Orlando Higueta Rojas
Julián Leandro Valbuena González
Gustavo Rojas Pinilla
Fredy Romero Chaparro
Gustavo Rojas Pinilla
Doran Steeward Yepes
Gustavo Rojas Pinilla
Lesly Daniela Combita
Gustavo Rojas Pinilla
Valentina Capera Avila
Gustavo Rojas Pinilla
Lisa Fernanda Díaz Romero
Gustavo Rojas Pinilla
María Camila Flores González
Gustavo Rojas Pinilla
Diana Carolina Tenjo
Escuela Normal María Montessori

ISBN: 978-958-8731-81-0

Esta publicación hace parte del Convenio 2965 del 2013, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para desarrollar una Caja de Herramientas Pedagógicas de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia”, suscrito entre la Secretaría de Educación y Fe y Alegria de Colombia, Fundación para la Reconciliación, Fundación Centro de Investigación y Educación Popular-CINEP y el Instituto para la Construcción de la Paz-FICONPAZ.

Secretaría de Educación del Distrito Fe y Alegria de Colombia



EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LA CONVIVENCIA



Taller 2

La dignidad de lo humano



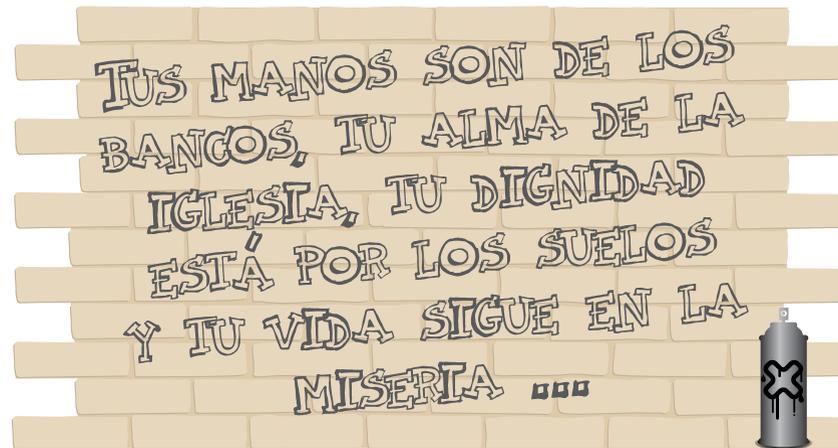


T.2

Concepto relacionado: Dignidad y derechos

Los Derechos Humanos son una construcción social en la medida que se establecieron en algún momento de la historia para evitar la perpetuación de ciertas injusticias y barbaridades cometidas contra poblaciones enteras. Estos derechos son universales en tanto son válidos para todos los hombres y mujeres, independientemente de su condición económica, étnica, geográfica, generacional, ideológica o política. Los Derechos Humanos no son una carta acabada, pues esta se ha complementado y ampliado con nuevas demandas y derechos de acuerdo con los contextos y necesidades de la humanidad (Restrepo, 2006).

Figura 1.5



En tanto los Derechos Humanos se han erigido para garantizar el cuidado de la condición inalienable de la dignidad humana, todos los seres humanos somos responsables de las otras y los otros, de su vida y bienestar. El valor de la vida es el principio absoluto y pilar de los demás valores que han guiado la historia del ser humano. De allí que en sociedades democráticas, asentadas sobre el respeto y la valoración hacia los Derechos Humanos, todo individuo debería considerar la vida de su congénere como sagrada, intocable, inviolable. El derecho a la vida es el fundamento de cualquier convivencia pacífica y toda sociedad se debe organizar en torno a esta base. Por ello reviste tanta importancia recordar algunos artículos que resaltan estos pilares:



**Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona
(Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 3o.).**

**Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos
están prohibidas en todas sus formas (artículo 4o.).**

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (artículo 5o.).

Todos los individuos deben seguir y respetar los Derechos Humanos en todas las sociedades, de manera que la revisión de estos artículos nos convocan a no someter a nadie, a no esclavizar a nadie y mucho menos a infringir daños o maltratos a cualquier ser humano. Toda acción se inscribe en sociedades concretas y en organizaciones jurídicas particulares; por ello, la responsabilidad fundamental de respetar y promover los Derechos Humanos le corresponden sobre todo a los Estados (Maldonado, 2003), por lo menos en dos sentidos.

Primero, porque los Estados cuentan con los aparatos educativos, legales e institucionales para posibilitar que sus ciudadanos y ciudadanas incorporen esos valores como parte de su patrimonio y de su tradición. Por ejemplo, cuando en una sociedad como la colombiana sucede que en forma sistemática, permanente y cruel se observa la trasgresión del respeto a la vida entre sus ciudadanos, y esto se vuelve un problema social, es posible señalarle al Estado su responsabilidad como violador de los Derechos Humanos. La responsabilidad se relaciona con la imposibilidad de generar las condiciones jurídicas y sociales para que, en lo estructural, se solucione una situación neurálgica y trágica como la violencia entre sus ciudadanos y ciudadanas. La violencia social generalizada –y en ocasiones aparentemente aislada–, depende de factores económicos, políticos y culturales que rebasan las posibilidades de acción de los sujetos individualmente considerados, y dependen de las características de la sociedad y del Estado que los alberga, los educa y los contiene. Por ello, los Derechos Humanos son, en primer término, responsabilidad de las instituciones estatales.

Segundo, porque los Derechos Humanos deben estipularse explícitamente en las Constituciones y en las normativas de las naciones, y han de materializarse en las acciones, orientaciones e intervenciones de las políticas públicas de las instancias y de los funcionarios de los Estados, ya que el espíritu de los Derechos Humanos es precisamente proteger al individuo que, dada su condición de desventaja frente al poder de los aparatos y las instituciones, puede verse atropellado y desconocido. Es decir, según la fragilidad y vulnerabilidad humanas, hay una contraparte inevitable de los Derechos Humanos, que al ser precisamente derecho indica que hay quien tiene



el deber de cumplirlos y hacerlos cumplir. Es el deber del fuerte frente al débil, del poderoso frente al humillado, del rico frente al pobre, del adulto frente al niño y la niña, del Estado frente a los ciudadanos y ciudadanas. Los segundos están en desventaja, los que carecen de capital económico, político o cultural para defenderse; los primeros tienen la responsabilidad y la exigencia social y jurídica de hacerlos efectivos.

Objetivo del taller

- ❁ Promover actitudes que conlleven a asumir que la vida personal y ajena es digna, independientemente del género, orientación sexual, clase, etnia, religión, pensamiento, discurso o acción.

Evidencias de participación en el proceso de aprendizaje

- ❁ Carteleros con frases inventadas.
- ❁ Avatar Ciudadano.

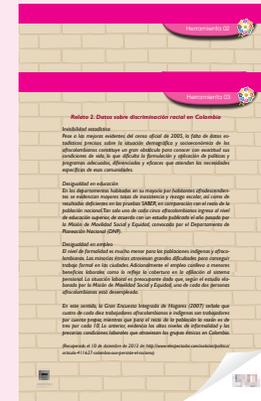
Duración del taller

Dos (2) horas aproximadamente (según las condiciones de ejecución del mismo).

Materiales de apoyo

- ❁ Copias de los diez (10) relatos de noticias - herramientas de la 2 a la 11 (encuéntrelas en el sobre de herramientas).

Herramientas de la 2 a la 11



Sobre de Herramientas





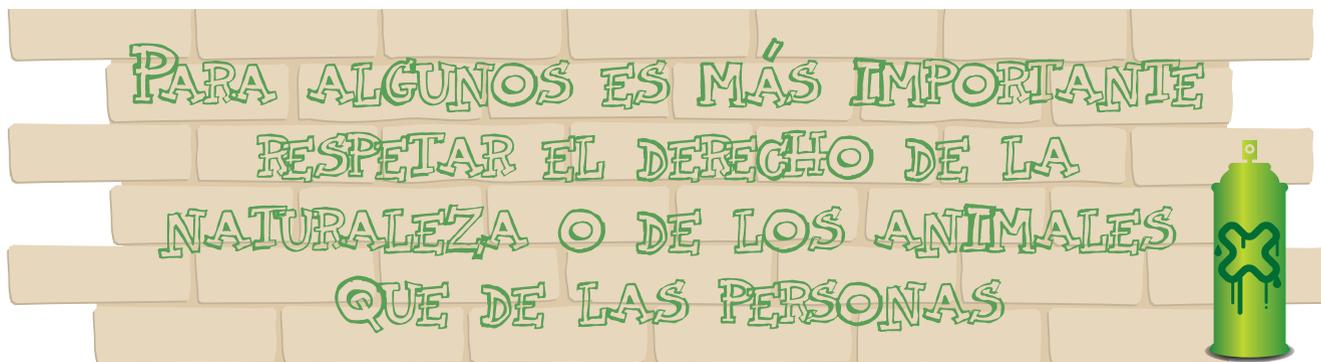
- ❁ Diez (10) pliegos de papel periódico para elaborar carteleras.
- ❁ Papel reciclado para empapelar pared.
- ❁ Pinturas para hacer grafiti.

Instrucciones de la actividad



Momento inicial (percepción - sensibilización): Observemos el siguiente mensaje y pensemos en ¿qué nos dice?, ¿cómo nos sentimos con su contenido?

Figura 1.6



Pensarse y pensarnos: Para empezar, organizamos veinte (20) parejas o tríos, según el número de estudiantes del curso. Cada grupo toma alguno de los siguientes refranes:

1. Al pobre y al feo todo se le va en deseo.
2. Más vale malo conocido que bueno por conocer.



3. La ocasión hace al ladrón.
4. A caballo regalado no se le mira el diente.
5. A la tierra que fueres haz lo que vieres.
6. Árbol que nace torcido jamás su tronco endereza.
7. Cría cuervos y te sacarán los ojos.
8. De tal palo tal astilla.
9. Donde manda capitán no manda marinero.
10. El pez grande se come al chico.
11. El que se mete a redentor muere crucificado.
12. En país de ciegos el tuerto es rey.
13. La mona, aunque se vista de seda, mona se queda.
14. Unos nacen con estrella otros nacen estrellados.
15. Primeros mis dientes que mis parientes.
16. Dime con quién andas y te diré quién eres.
17. Con la mosquita muerta hay que estar alerta.
18. Los burros se buscan para rascarse.
19. Todo lo del pobre es robado.
20. Ladrón que roba a ladrón tiene 100 años de perdón.

Frente a cada frase respondemos:

1. ¿Hemos escuchado este refrán?
2. ¿Qué quiere decir?
3. ¿Hemos usado esta frase para algo? ¿En qué sentido?
4. ¿La han usado para referirse a nosotros? ¿En qué sentido?
5. ¿Por qué tantos refranes expresan desconfianza hacia las personas?

Luego de compartir las respuestas a cada pregunta, el mediador o mediadora retoma algunas de las ideas presentadas al inicio, en la sección del concepto relacionado, para complementar la reflexión.

Posteriormente, cada grupo se une a otro, de manera que queden solo diez (10) grupos o la mitad, según el número de estudiantes. Cada grupo lee atentamente los siguientes fragmentos de noticias y respondemos las preguntas al final de estos. Si el tiempo lo permite, podemos rotarnos varias noticias para tener una mirada más amplia de las situaciones que se describen. En todo caso, lo importante es que las respuestas a las preguntas y la posterior puesta en común, las hagamos sobre uno de los casos.



Relato 1. Discriminación por raza en bares de Bogotá

En Colombia, muchos restaurantes, tiendas y negocios tienen un aviso que dice: “Nos reservamos el derecho de admisión”. Otros, aunque no tienen ese letrero, también lo aplican. Se trata de una reserva tan amplia, que muchísimos clientes podrían ser rechazados.

En abril pasado, en una misma noche tres parejas de jóvenes de raza negra intentaron ingresar a tres conocidas discotecas de la Zona Rosa, en el norte de la capital colombiana, pero no lo lograron y alegan que todo se debió al color de su piel.

Las parejas aseguran que los porteros y administradores de los bares inventaron excusas para no dejarlos ingresar: les exigieron el pago de entradas que no les cobraban a personas de otras razas o alegaron la realización de fiestas privadas.

Dos estudiantes de raza blanca que acompañaban a los afrocolombianos regresaron a uno de los sitios y entraron sin ser obligados a pagar.

“Uno de los estudiantes le preguntó al administrador por qué ellos no pagaban y nosotros sí, y el hombre le dijo que era un problema de mercado, pues les interesaba cierto tipo de clientes”, le relató a BBC Mundo Edna Yiced Ramírez, una de las mujeres de raza negra del grupo.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://m.semana.com/noticias/articulo/discriminacion-raza-bares-bogota/96404-3>)

Relato 2. Datos sobre discriminación racial en Colombia

Invisibilidad estadística

Pese a las mejoras evidentes del censo oficial de 2005, la falta de datos estadísticos precisos sobre la situación demográfica y socioeconómica de los afrocolombianos constituye un gran obstáculo para conocer con exactitud sus condiciones de vida, lo que dificulta la formulación y aplicación de políticas y programas adecuados, diferenciados y eficaces que atiendan las necesidades específicas de esas comunidades.



Desigualdad en educación

En los departamentos habitados en su mayoría por habitantes afrodescendientes se evidencian mayores tasas de inasistencia y rezago escolar, así como de resultados deficientes en las pruebas SABER, en comparación con el resto de la población nacional. Tan solo uno de cada cinco afrocolombianos ingresa al nivel de educación superior, de acuerdo con un estudio publicado el año pasado por la Misión de Movilidad Social y Equidad, convocada por el Departamento de Planeación Nacional (DNP).

Desigualdad en empleo

El nivel de formalidad es mucho menor para las poblaciones indígenas y afrocolombianas. Las minorías étnicas atraviesan grandes dificultades para conseguir trabajo formal en las ciudades. Adicionalmente el empleo conlleva a menores beneficios laborales como lo refleja la cobertura en la afiliación al sistema pensional. La situación laboral es preocupante dado que, según el estudio elaborado por la Misión de Movilidad Social y Equidad, una de cada dos personas afrocolombianas está desempleada.

En este sentido, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2007) señala que cuatro de cada diez trabajadores afrocolombianos e indígenas son trabajadores por cuenta propia, mientras que para el resto de la población la razón es de tres por cada 10. Lo anterior, evidencia los altos niveles de informalidad y las precarias condiciones laborales que atraviesan los grupos étnicos en Colombia.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-411627-colombia-aun-persiste-el-racismo>)

Relato 3. Clasismo

El clasismo es la discriminación social según la clase social a la que se pertenezca. En Bogotá como en muchas otras partes las clases sociales están clasificadas como “alta”, “media” y “baja”. Asimismo, existe otra clasificación y depende de donde está ubicada la casa en donde se vive, a lo cual se le llama el Estrato Residencial (o social). De esta manera, una persona puede ser discriminada por el barrio donde vive o por la clase social a la que pertenece. Las clases sociales también son clasificadas de acuerdo a su posición dentro de la economía: la clase obrera, la gente de cuello blanco, la gente de cuello azul.

El Clasismo ha estado presente desde la época colonial y se mantuvo después de la independencia y la abolición de la esclavitud. Las damas de clase alta de finales del siglo XIX llevaban a la misa del



domingo todas sus joyas puestas para diferenciarse de los pobres. (...) Los pobres no comenzaron a usar zapatos sino hasta comienzos del siglo XX, esto por razones obvias los diferenciaba inmediatamente de las demás clases sociales y era una forma de hacerles saber en qué lugar de la sociedad estaban. (...)

En Bogotá existen 6 estratos residenciales, esto es, las casas o edificios tienen diferentes tarifas de electricidad y agua dependiendo del estrato. Si la casa se encuentra en un barrio 'pobre' el estrato será 1 o 2, si la casa se encuentra en un barrio costoso, el estrato será 5 o 6. Es muy común escuchar en Bogotá usar la palabra 'estrato' para describir a personas según la clase social. Por ejemplo: "Ese señor es estrato 6", para referirse a algún rico, o "esa vieja es estrato cero", en forma despectiva para referirse a alguien de 'baja clase' o que no tiene modales. En Bogotá, por lo general, los barrios de estrato 6 se encuentran al norte de la ciudad y los barrios de estrato 1, 2 y 3 se encuentran en el Sur. Los barrios de estrato 4 en niveles intermedios, entre el norte y el sur o al occidente de la ciudad. A las comunas o 'invasiones', que son las casas construidas ilegalmente en las montañas, por lo general se les asigna estrato 1. En Bogotá es muy común escuchar a alguien decir "Ese vive en el sur" para significar que vive en un barrio pobre.

En cuanto a la discriminación social han surgido en Colombia una serie de términos peyorativos para distinguir a las clases "bajas" o menos favorecidas, algunos de estos términos que se escuchan comúnmente y que se usan como insultos o como referencia para describir físicamente a alguien son: "el indio", "la coima", "el guiso", "la sirvienta", "el celacho", "la indiamenta", "la negra", "el negro", "el ñero", "el gamín", "el ruso", "el colino", "el mariguanero", etcétera.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://www.elbogotano.com/2012/06/16/racismo-clasismo-servilismo-y-discriminacion-social-en-colombia/>)

Relato 4. El suicidio de una chica de 15 años

Amanda Todd, una estudiante de 15 años de Port Coquitlam, en el oeste de Canadá, se suicidó el 10 de octubre y, desde entonces, la sociedad canadiense está conmocionada por el caso y los rumores sobre qué ocurrió no dejan de sucederse.

Un mes antes de quitarse la vida, la adolescente había enviado a Youtube un cortometraje en el que iba pasando cartulinas blancas donde en rotulador negro contaba el abuso que decía haber sufrido.



| 70 |

Relató que envió a través de una cámara web la imagen de sus pechos desnudos a un usuario que había contactado con ella en un chat de Internet y que luego le pidió que “hiciera un show” para él. Los hechos ocurrieron cuando ella tenía 12 años, pero un año después él colgó la foto en Facebook y los compañeros de colegio de la chica se enteraron.

Amanda sufría depresión y ataques de pánico. Su familia se había mudado, pero su condición no mejoró y buscó refugio en las drogas y el alcohol. Cuando la foto regresó a su vida tuvo que cambiar de escuela otra vez. A los 15 años se mató, por culpa del acoso cibernético.

En Canadá, la muerte de Amanda ha vuelto a encender el debate sobre el “ciber bullying”. El presidente del Gobierno de la Provincia de British Columbia, Christy Clark, lanzó la idea de iniciar un debate nacional sobre el ciber-bullying como delito penado por la ley.

Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://www.elmundo.es/america/2012/10/17/noticias/1350498777.html>

Relato 5. Rechazo a los indígenas de Providencia

Si una persona con rasgos indígenas o estatus social diferente a los habitantes de Providencia camina por las calles de esa colonia y es vista por los vecinos, éstos dan parte a la policía, la que en solo dos o tres minutos interviene e interroga al supuesto sospechoso, advierte un estudio universitario. Para los habitantes de Providencia, dicha acción garantiza su seguridad y aminora la frecuencia de actos ilícitos que, suponen ellos, son cometidos por individuos con estas características. (...)

“La gente los ve mal porque son de otro color o de un estatus social inferior. Sin embargo, eso no es todo, pues además piensan que carecen del derecho a disfrutar de un espacio público fuera de donde habitan. Esas comparaciones solo manifiestan un claro racismo hacia los indígenas”.

Para la gente de Providencia resulta fácil difundir el rumor de que los indígenas alteran el orden, sin mencionar que son objeto de abuso laboral por parte de quienes los emplean.

“No perciben un salario digno ni tienen la mayoría de las prestaciones que les corresponden por ley, como aguinaldo o vacaciones. Ganan entre mil y mil 200 pesos al mes, pero eso sí, a veces tienen que quedarse a dormir en sus lugares de trabajo”.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/320/320-7.pdf>)



Relato 6. Confesiones de un exparamilitar

Desaparecer a los enemigos de cualquier manera para no dejar rastro. Esa fue la orden dada a finales de los noventa por los mandos de los grupos de paramilitares colombianos, las llamadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Los enemigos de la patria, supuestamente los aliados de las guerrillas que ponían en riesgo los intereses de los terratenientes y de las multinacionales, pero que en la práctica era todo aquel que cuestionara la omnipotencia de estos grupos: pequeños campesinos para arrebatarles las tierras, maestros, sindicalistas, periodistas, defensores de Derechos Humanos... Todos ellos han sufrido los embates de los paramilitares y de las guerrillas dando lugar a intervalos de cifras desorbitadas para un país de cuarenta y cinco millones de habitantes y considerado por Europa y Estados Unidos como un ejemplo de democracia para todo el continente latinoamericano: el segundo país con más desplazados internos, más de tres millones, sólo después de Sudán; más de 30.000 desaparecidos según la Fiscalía y las organizaciones sociales, respectivamente; de los asesinados directamente no hay cifras.

Pero según todos los indicios, parece ser que a los paramilitares no les bastaba con los descuartizamientos con hachas o motosierras para sembrar el terror en el resto de la población, así como para facilitar la tarea del enterramiento, como cuenta en el documental el ex paramilitar Manuel Ramírez. Tampoco fue suficiente la excavación de fosas comunes, como la descubierta hace un año junto al cementerio de La Magdalena, a 200 kilómetros de Bogotá, donde se encontraron los restos de más de 1.000 personas asesinadas por los paramilitares y que según uno de los miembros de una delegación británica de sindicalistas y parlamentarios que visitó el país en diciembre de 2009, “desde los crímenes nazi no se tenía constancia de algo así”. Ni siquiera aprovechar los ríos como agujero negro donde arrojar los cuerpos bastó para su macabra imaginación, como demuestran los testimonios de decenas de paramilitares.

La existencia de hornos crematorios lleva años presentes en las conversaciones de los departamentos más asediados por el paramilitarismo y de las organizaciones de Derechos Humanos. Pero, fue a partir de la expatriación de 13 jefes paramilitares a Estados Unidos, según el gobierno por haber incumplido el Proceso de Paz al que se sometieron y continuar con el negocio del narcotráfico desde la cárcel, cuando sus declaraciones ante la Justicia estadounidense confirmaron el temor.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://desentranando-colombia.periodismohumano.com/2010/06/10/descuartizamientos-y-hornos-crematorios/>)



Relato 7. Mónica Sánchez Beltrán narra los crímenes de sus padres

Aunque no es fácil delatar a sus padres, la colombiana Mónica Sánchez Beltrán rompe un nudo en su garganta que la carcome desde hace varios años. En una carta titulada “Una historia de Colombia”, colgada en un blog de internet, describe la “catarsis de los crímenes de mis padres”.

Narra línea a línea cómo Eunice Beltrán de Sánchez y Vitaliano Sánchez Castañeda (capitán retirado de la Armada de Colombia), sus progenitores, esclavizaron a una niña, le robaron su identidad, abusaron sexualmente de ella y la humillaron durante más de diez años.

“Mamá, Papá: Llegó el día en que consideramos inaceptable continuar guardando el silencio sobre aquel asunto que destrozó nuestras vidas”, empieza Mónica. “Hablo de aquella niña que tú, papá, arrebataste a su madre y tú mamá, esclavizaste miserablemente”.

Al parecer se llamaba Amalia, pero lo primero que le hicieron fue robarle su identidad. “Nosotros la conocimos como Noemí”, confiesa. Y narra que su padre aprovechó su rol de alcalde militar en Anzoátegui, Tolima, en los años 60, para encontrarle sirvienta a su madre. “El cuento que me echaste -papá- fue otro: que un tío de Noemí, preocupado por el bienestar de su sobrina te sugirió que te llevaras a la niña. Y tú, papá, encontraste que el producto (niña de cinco años), era adecuado”. Vitalino ofreció llevarla a Bogotá para que estudiara y acompañara a su madre, es decir, “mi abuela. Ahí es cuando empieza esta historia de horror”.

Desde su llegada fue sometida a la más cruel servidumbre. A su corta edad era obligada a cocinar, lavar, planchar, limpiar. Se le exigía como si fuese una persona mayor y se le castigaba brutalmente.

“Era atrocemente maltratada físicamente por mi abuela. Al tiempo que era humillada, insultada permanentemente no sólo por sus torpezas, sino sobre todo, por la condición humilde de su origen y –aún peor– ¡por los supuestos pecados de su madre!”.

Añade: “la amarraron, literalmente suspendida de una viga por las muñecas, y la azotaron entre ambas con el cable de la brilladora... hasta que perdió el conocimiento. Cuando volvió en sí, estaba tirada en el piso, en un charco de sangre. ¡Qué orgía!”.



A Mónica le decían que la chica era su hermana. “En mis recuerdos ella siempre estaba ahí. Y siempre tú, mamá, estabas furiosa con ella. Le reventabas lo primero que estuviera en tu mano: correa, cable, zapato, palos, elementos de cocina”.

En una ocasión le arrancaron todo el cabello con un cepillo, “dejando expuesto su cuero cabelludo ensangrentado”, describe. Nunca fue al colegio, menos al médico o al dentista, sigue la carta. “La hubieras llevado al oftalmólogo no hubiera perdido definitivamente su ojo, al parecer producto de los golpes”.

Mónica siente desprecio por sus padres. Dice que lo que le hicieron a Noemí es criminal desde todo punto de vista. E insiste en que llegó el momento de responderle a la mujer por su origen, su madre, su familia, su verdadera historia.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://www.elmundo.es/america/2013/03/25/colombia/1364241142.html>)

Relato 8. Agreden a joven por ser homosexual

Pedro Robledo, de 21 años, denunció que fue agredido antenoche por dos alumnos del Colegio Marín, en una fiesta privada en San Isidro por su condición sexual, mientras le gritaban: “el Papa es argentino, no pueden haber putos argentinos”.

Robledo estaba junto a su pareja, en una fiesta junto a un grupo de amigos en una casa del partido bonaerense de San Isidro. “Estaba de la mano con mi novio y se acercó un chico diciéndonos que nos teníamos que separar porque era una casa católica”, afirmó Robledo en una entrevista a C5N.

En un momento de la noche, la pareja se alejó de su grupo de amigos y comenzó a caminar de la mano con su novio cuando dos personas se acercaron a increparla: “Putos de mierda, váyanse de acá, es una casa católica”. Tras ser increpado, Robledo explicó que ellos también profesaban esa religión, pero en respuesta recibió un fuerte golpe de puño en el rostro. “Me gritaron en el oído, ‘puto de mierda levántate’”, relató el joven que yacía en el piso mientras le llovían los golpes.

“El Papa es argentino, no pueden haber putos argentinos. Váyanse de acá, es una casa católica”, escuchó Pedro Robledo al besar a su pareja en una fiesta privada que se celebró la noche del sábado en San Isidro, Robledo.



“Lo más feo es que usen el nombre del Papa, que dice que quiere generar un cambio y abrir la Iglesia para todos”, sostuvo Robledo. Los amigos del joven agredido intervinieron para que la golpiza no continuara. Uno de los agresores fue identificado como Juan Ignacio Amenábar, según precisó Pedro en declaraciones a Radio 10.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://www.lanacion.com.ar/1566747-invocando-al-papa-agreden-brutalmente-a-un-joven-por-ser-homosexual>)

Relato 9. Estudiante fue a la corte para conservar su cabello largo

Aunque desde 1998 la Corte Constitucional ha establecido que los estudiantes pueden asistir a clase con el cabello largo, todavía hay colegios que mantienen esta prohibición.

Es el caso de la Normal Nacional de Tunja, que en su manual de convivencia exige a los alumnos llevar el cabello corto. Según el centro educativo, con la norma pretende conservar las buenas costumbres y la estética y formar “al nuevo ciudadano colombiano”.

Sin embargo, un joven de 14 años y que cursa noveno grado consiguió que, de nuevo, la Corte ratificara su jurisprudencia sobre el libre desarrollo de la personalidad.

En un fallo de tutela, el alto tribunal calificó de un “mecanismo perverso de discriminación” las prohibiciones de profesores y directivas de la Escuela Normal a un estudiante a quien no le permitían entrar a clase ni participar en actividades culturales por tener el cabello largo.

También rechazó los intentos “por dar regalos e incentivos al alumno para que cambie una apariencia, que, como dice el propio estudiante, constituyó para él un patrón familiar que buenamente ha seguido sin afectar los derechos ajenos”. El padre del estudiante lleva el cabello largo y, según él, es un profesional exitoso.

En la decisión, la Corte le dio tres meses a la Normal Nacional para que elimine del manual de convivencia la norma que obliga a los estudiantes varones a llevar el cabello corto.



El alto tribunal además rechazó las justificaciones del rector, quien afirmó que “la presentación del joven es descompuesta” y lo describió como un muchacho “vulnerable, inestable, agresivo, irrespetuoso y con mal rendimiento académico”.

El estudiante narró que las presiones para que se cortara el cabello comenzaron en agosto del 2012, cuando la profesora de ciencias no le permitió ingresar a su clase con el argumento de que estaba violando las reglas de la institución. Igual situación ocurrió con maestros de otras asignaturas, y según la tutela, un docente “amenazó con cortarle el pelo sin su consentimiento”.

Incluso, el rector le prohibió hacer parte de un acto cultural en la plaza de Bolívar de Tunja, por desentonar con su corte de cabello, pero luego condicionó la participación a que reflexionara sobre su apariencia.

El joven también contó que se había vuelto costumbre que antes de ingresar a clase era enviado a la oficina de orientación del plantel para que recibiera “diálogos informativos” sobre su comportamiento.

El juez primero penal municipal de Tunja había rechazado la tutela, por considerar que no se habían vulnerado los derechos del estudiante. No obstante, la Corte Constitucional revocó esa decisión y concluyó que “constituyen actos de discriminación tanto el prohibir el cabello largo como incentivar a que se lo corte; es la misma regla excluyente que camina por diferentes vías”.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12979596.html)

Relato 10. Presunto homicida de “niño mariachi” a juicio

La muerte de Carlos Andrés González Zabala el “niño mariachi”, un doloroso episodio que conmocionó a los bogotanos vuelve a ser noticia. La Fiscalía acusó formalmente a John Álvaro Lombana Garzón, un joven que apenas llega a los 18 años, como uno de los presuntos homicidas que segaron la vida del niño de 14 años. El hecho ocurrió el 15 de agosto pasado. Además de Lombana otro menor de 16 años fue sindicado como copartícipe de este homicidio.



Ese día, como de costumbre, el “niño mariachi” madrugó para ir al colegio Los Pinos, donde cursaba el grado noveno de bachillerato. Ocho días después, el viernes 23 de agosto, su cuerpo fue hallado con señales de violencia causadas con arma cortopunzante y sepultado dentro de una cueva, debajo de una gran cantidad de piedras.

Su familia, que lo había reportado desaparecido desde el mismo día en que salió de su casa del barrio Los Laches, fue la que lo encontró en ese lugar después de escuchar tres versiones de “Sandra”, una vecina que es investigada por encubrimiento. Ella, finalmente indicó el sitio en donde había sido sepultado el cadáver.

La acongojada madre narró a *Semana.com* que luego de escuchar esas indicaciones, subió hasta lo más alto de la localidad tercera de Bogotá para encontrar a su hijo. En el camino, contó ella, observó algunas huellas de sus zapatos. Pisadas que la acercaban a enfrentarse al peor momento de su vida.

El sol iluminaba la caverna cuando Jenny Zabala, una de las sobrinas de María Adelaida, observó parte del cuerpo del “niño mariachi”. Con la ayuda de un cuñado que acudió al lugar tras ser llamado por un teléfono celular, retiraron las piedras que lo tapaban. La escena fue tan dolorosa, que la madre del menor se desvaneció por completo.

A partir de ese momento unidades de la Policía Judicial Sijín se encargaron de las averiguaciones del crimen y practicaron el levantamiento del cuerpo, que presentaba varias heridas causadas con arma blanca.

Con declaraciones ante la prensa y visitas al colegio del menor, los investigadores y oficiales de la Policía Metropolitana de Bogotá presionaron a los homicidas para que se entregaran y colaboraran con la justicia.

Un menor de 16 años participante en el homicidio acudió a los requerimientos, se presentó ante uniformados de la Policía de Infancia y Adolescencia y confesó los móviles y cómplices en la muerte del niño, considerado toda una promesa de la música popular mexicana.

El adolescente les dijo a los investigadores que aprovechando que su compañero fue devuelto del colegio por no llevar los zapatos reglamentarios, lo llevaron mediante engaños hasta la cueva donde lo golpearon, apuñalaron y sepultaron.



El motivo: un supuesto entrometimiento en la relación sentimental que sostenía Lombana Garzón con una joven del barrio.

Sin embargo, María Adelaida desmintió esa versión y manifestó que a su hijo lo asesinaron por envidia, porque cantaba bonito, porque tenía computador y porque ya sabía conducir el carro de la familia.

Hace apenas cinco días una joven de 15 años vinculada con el proceso aceptó su responsabilidad como coautora del homicidio del pequeño de 14 años.

(Recuperado el 11 de diciembre de 2013 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/nino-mariachi-acusan-john-alvaro-lombana-garzon-de-homicidio/367763-3>)



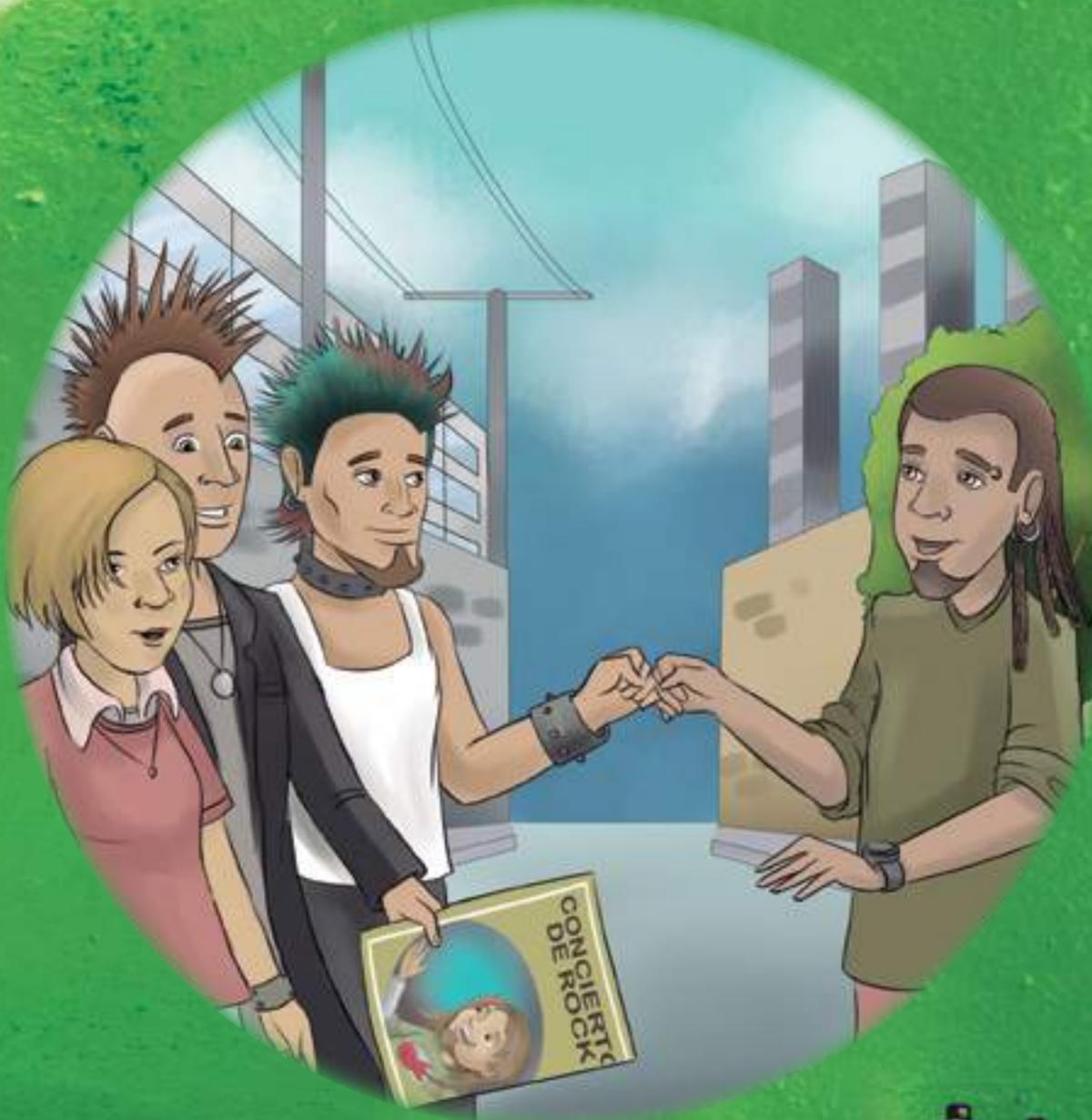
Diálogo de saberes: Frente a cada noticia respondemos:

- ❁ ¿Qué persona(s) se ve(n) afectada(s) en la noticia y por qué?
- ❁ ¿Qué tipos de derechos se vulneran allí?
- ❁ ¿Alguna vez nos han afectado un derecho por algo similar?
- ❁ ¿Hemos nosotros apoyado la negación de los derechos de otros?
- ❁ ¿Por qué razones se vulneran los derechos?

Hacemos la puesta en común de las respuestas, enfatizamos en la necesidad de defender los derechos propios y ajenos. Cada ser humano, independientemente de sus condiciones de raza, credo o pensamiento, es digno y nada justifica su maltrato y humillación.

Como evidencia de los aprendizajes que hemos adquirido a lo largo de este taller creamos unas frases, a tono con las del inicio, pero que a diferencia de ellas enfatizan en el respeto a la diferencia, la tolerancia y la reivindicación de los derechos de todas las personas. Ejemplos:

- ❁ No importa si soy hombre o soy mujer / mi vida debes querer.
- ❁ Nos inventan divisiones / para partir nuestros corazones.
- ❁ Nada justifica la agresión / dialogar es la solución.
- ❁ Todos somos diferentes / matar es de dementes.
- ❁ No al maltrato y al atropello / la vida es lo más bello.





Cada frase, inventada por el grupo, es hecha a gran tamaño (cartelera, papel periódico o papel kraft) y pegada en un sitio visible.

Para finalizar, leemos en voz alta el siguiente fragmento de un texto del profesor Carlos Maldonado (2003, p.137):

El fundamento de los Derechos Humanos es la vida (= el derecho a la vida), por la razón elemental de que sin la afirmación y posibilitamiento de la vida, cualquier otro derecho pierde sentido. Mejor aún, todos los demás derechos (a la libertad, a la educación, a la libertad de opinión, etc.) son extensiones y concreciones, al mismo tiempo, del fundamental: que la vida sea reconocida y afirmada como necesaria e inviolable.



Transformando realidades: Buscamos la forma de empapelar una pared importante del colegio. Para ello, consultamos y solicitamos el aval de las directivas del colegio. Puede ser con pliegos que usamos en esta actividad, o de papel reciclado o papel periódico. Nos ponemos de acuerdo para escribir un grafiti que recoja las principales enseñanzas del taller y que transmita un mensaje significativo sobre lo que pensamos de la dignidad y los derechos. Inicialmente discutimos en el salón el sentido y la

leyenda que queremos transmitir y luego organizamos los tiempos y espacios necesarios para realizarlo.

¡Registremos en nuestros Avatar!



Reconstruyendo saberes: Para finalizar, cada quien recoge las principales enseñanzas del taller y sobre todo responde la siguiente pregunta en el Avatar Ciudadano: ¿Qué puedo hacer para respetar los derechos de las otras personas y exigir que sean respetados? Cada quien busca la manera de expresar en un grafiti su intención de respetar y promover los derechos propios y ajenos. Este mensaje lo consigna en el Avatar físico o virtual, lo publica en el muro del grupo *Pintadas Ciudadanas* de Facebook, o propone

un lugar visible para publicarlo.

Al inicio del siguiente encuentro, dedicamos algunos minutos para compartir los comentarios y reacciones generados por el grafiti elaborado.





EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LA CONVIVENCIA





La Educación para la Ciudadanía y la Convivencia representa para la Secretaría de Educación del Distrito una apuesta central de la calidad de la educación en la ciudad, por ello, y con la intención de garantizar su integración curricular a través de todos los ciclos educativos incluido el de primera infancia, y facilitar nuevas prácticas y aprendizajes de ciudadanía y convivencia en el sector educativo distrital, la Secretaría de Educación de Bogotá en alianza con Fe y Alegría de Colombia ponen en escena una colección de módulos cuyo eje de acción es el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades ciudadanas esenciales como un conjunto de conocimientos, actitudes, habilidades, motivaciones y prácticas que desarrollan el potencial para conocerme, conocer mi contexto, imaginarme su transformación y actuar con otros para transformarlo.

Con estos módulos, se traza una ruta de aprendizajes que nos invitan a la construcción de una ciudadanía justa y con equidad y ayudan a ganar consciencia en la acción constructora de nuestra individualidad y de nuestro ser social, a convertirnos progresivamente en ciudadanos y ciudadanas que emprenden y transforman sus propias maneras de ser; inciden directamente en el medio en que se desenvuelven, y se proyectan a la transformación de los circuitos más amplios de su sociedad y del mundo, que también influyen en sus condiciones de vida.

Ciclo Cinco

(Décimo, Undécimo y Duodécimo):

Jóvenes por el empoderamiento y la transformación

Secretaría de Educación del Distrito

Dirección: Av. Eldorado No. 66 – 63 Teléfono: 3241000 Página web: <http://www.sedbogota.edu.co/>



Fe y Alegría
Colombia

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

Educación

para la ciudadanía y la convivencia

Herramientas Ciclo Cinco



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANA



Relato 1. Discriminación por raza en bares de Bogotá

En Colombia, muchos restaurantes, tiendas y negocios tienen un aviso que dice: “Nos reservamos el derecho de admisión”. Otros, aunque no tienen ese letrero, también lo aplican. Se trata de una reserva tan amplia, que muchísimos clientes podrían ser rechazados.

En abril pasado, en una misma noche tres parejas de jóvenes de raza negra intentaron ingresar a tres conocidas discotecas de la Zona Rosa, en el norte de la capital colombiana, pero no lo lograron y alegan que todo se debió al color de su piel.

Las parejas aseguran que los porteros y administradores de los bares inventaron excusas para no dejarlos ingresar: les exigieron el pago de entradas que no les cobraban a personas de otras razas o alegaron la realización de fiestas privadas.

Dos estudiantes de raza blanca que acompañaban a los afrocolombianos regresaron a uno de los sitios y entraron sin ser obligados a pagar.

“Uno de los estudiantes le preguntó al administrador por qué ellos no pagaban y nosotros sí, y el hombre le dijo que era un problema de mercado, pues les interesaba cierto tipo de clientes”, le relató a BBC Mundo Edna Yiced Ramírez, una de las mujeres de raza negra del grupo.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://m.semana.com/noticias/articulo/discriminacion-raza-bares-bogota/96404-3>)





Relato 2. Datos sobre discriminación racial en Colombia

Invisibilidad estadística

Pese a las mejoras evidentes del censo oficial de 2005, la falta de datos estadísticos precisos sobre la situación demográfica y socioeconómica de los afrocolombianos constituye un gran obstáculo para conocer con exactitud sus condiciones de vida, lo que dificulta la formulación y aplicación de políticas y programas adecuados, diferenciados y eficaces que atiendan las necesidades específicas de esas comunidades.

Desigualdad en educación

En los departamentos habitados en su mayoría por habitantes afrodescendientes se evidencian mayores tasas de inasistencia y rezago escolar, así como de resultados deficientes en las pruebas SABER, en comparación con el resto de la población nacional. Tan solo uno de cada cinco afrocolombianos ingresa al nivel de educación superior, de acuerdo con un estudio publicado el año pasado por la Misión de Movilidad Social y Equidad, convocada por el Departamento de Planeación Nacional (DNP).

Desigualdad en empleo

El nivel de formalidad es mucho menor para las poblaciones indígenas y afrocolombianas. Las minorías étnicas atraviesan grandes dificultades para conseguir trabajo formal en las ciudades. Adicionalmente el empleo conlleva a menores beneficios laborales como lo refleja la cobertura en la afiliación al sistema pensional. La situación laboral es preocupante dado que, según el estudio elaborado por la Misión de Movilidad Social y Equidad, una de cada dos personas afrocolombianas está desempleada.

En este sentido, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2007) señala que cuatro de cada diez trabajadores afrocolombianos e indígenas son trabajadores por cuenta propia, mientras que para el resto de la población la razón es de tres por cada 10. Lo anterior, evidencia los altos niveles de informalidad y las precarias condiciones laborales que atraviesan los grupos étnicos en Colombia.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://www.elspectador.com/noticias/political/articulo-411627-colombia-aun-persiste-el-racismo>)





Relato 3. Clasismo

El clasismo es la discriminación social según la clase social a la que se pertenezca. En Bogotá como en muchas otras partes las clases sociales están clasificadas como “alta”, “media” y “baja”. Asimismo, existe otra clasificación y depende de donde está ubicada la casa en donde se vive, a lo cual se le llama el Estrato Residencial (o social). De esta manera, una persona puede ser discriminada por el barrio donde vive o por la clase social a la que pertenece. Las clases sociales también son clasificadas de acuerdo a su posición dentro de la economía: la clase obrera, la gente de cuello blanco, la gente de cuello azul.

El Clasismo ha estado presente desde la época colonial y se mantuvo después de la independencia y la abolición de la esclavitud. Las damas de clase alta de finales del siglo XIX llevaban a la misa del domingo todas sus joyas puestas para diferenciarse de los pobres. (...) Los pobres no comenzaron a usar zapatos sino hasta comienzos del siglo XX, esto por razones obvias los diferenciaba inmediatamente de las demás clases sociales y era una forma de hacerles saber en qué lugar de la sociedad estaban. (...)

En Bogotá existen 6 estratos residenciales, esto es, las casas o edificios tienen diferentes tarifas de electricidad y agua dependiendo del estrato. Si la casa se encuentra en un barrio ‘pobre’ el estrato será 1 o 2, si la casa se encuentra en un barrio costoso, el estrato será 5 o 6. Es muy común escuchar en Bogotá usar la palabra ‘estrato’ para describir a personas según la clase social. Por ejemplo: “Ese señor es estrato 6”, para referirse a algún rico, o “esa vieja es estrato cero”, en forma despectiva para referirse a alguien de ‘baja clase’ o que no tiene modales. En Bogotá, por lo general, los barrios de estrato 6 se encuentran al norte de la ciudad y los barrios de estrato 1, 2 y 3 se encuentran en el Sur. Los barrios de estrato 4 en niveles intermedios, entre el norte y el sur o al occidente de la ciudad. A las comunas o ‘invasiones’, que son las casas construidas ilegalmente en las montañas, por lo general se les asigna estrato 1. En Bogotá es muy común escuchar a alguien decir “Ese vive en el sur” para significar que vive en un barrio pobre.

En cuanto a la discriminación social han surgido en Colombia una serie de términos peyorativos para distinguir a las clases “bajas” o menos favorecidas, algunos de estos términos que se escuchan comúnmente y que se usan como insultos o como referencia para describir físicamente a alguien son: “el indio”, “la coima”, “el guiso”, “la sirvienta”, “el celacho”, “la indiamenta”, “la negra”, “el negro”, “el ñero”, “el gamín”, “el ruso”, “el colino”, “el mariguanero”, etcétera.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://www.elbogotano.com/2012/06/16/racismo-clasismo-servilismo-y-discriminacion-social-en-colombia/>)



Relato 4. El suicidio de una chica de 15 años

Amanda Todd, una estudiante de 15 años de Port Coquitlam, en el oeste de Canadá, se suicidó el 10 de octubre y, desde entonces, la sociedad canadiense está conmovida por el caso y los rumores sobre qué ocurrió no dejan de sucederse.

Un mes antes de quitarse la vida, la adolescente había enviado a Youtube un cortometraje en el que iba pasando cartulinas blancas donde en rotulador negro contaba el abuso que decía haber sufrido. Relató que envió a través de una cámara web la imagen de sus pechos desnudos a un usuario que había contactado con ella en un chat de Internet y que luego le pidió que “hiciera un show” para él. Los hechos ocurrieron cuando ella tenía 12 años, pero un año después él colgó la foto en Facebook y los compañeros de colegio de la chica se enteraron.

Amanda sufría depresión y ataques de pánico. Su familia se había mudado, pero su condición no mejoró y buscó refugio en las drogas y el alcohol. Cuando la foto regresó a su vida tuvo que cambiar de escuela otra vez. A los 15 años se mató, por culpa del acoso cibernético.

En Canadá, la muerte de Amanda ha vuelto a encender el debate sobre el “ciberbullying”. El presidente del Gobierno de la Provincia de British Columbia, Christy Clark, lanzó la idea de iniciar un debate nacional sobre el ciber-bullying como delito penado por la ley.

Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://www.elmundo.es/america/2012/10/17/noticias/1350498777.html>





Relato 5. Rechazo a los indígenas de Providencia

Si una persona con rasgos indígenas o estatus social diferente a los habitantes de Providencia camina por las calles de esa colonia y es vista por los vecinos, éstos dan parte a la policía, la que en solo dos o tres minutos interviene e interroga al supuesto sospechoso, advierte un estudio universitario. Para los habitantes de Providencia, dicha acción garantiza su seguridad y aminora la frecuencia de actos ilícitos que, suponen ellos, son cometidos por individuos con estas características. (...)

“La gente los ve mal porque son de otro color o de un estatus social inferior. Sin embargo, eso no es todo, pues además piensan que carecen del derecho a disfrutar de un espacio público fuera de donde habitan. Esas comparaciones solo manifiestan un claro racismo hacia los indígenas”.

Para la gente de Providencia resulta fácil difundir el rumor de que los indígenas alteran el orden, sin mencionar que son objeto de abuso laboral por parte de quienes los emplean.

“No perciben un salario digno ni tienen la mayoría de las prestaciones que les corresponden por ley, como aguinaldo o vacaciones. Ganan entre mil y mil 200 pesos al mes, pero eso sí, a veces tienen que quedarse a dormir en sus lugares de trabajo”.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/320/320-7.pdf>)





Relato 6. Confesiones de un exparamilitar

Desaparecer a los enemigos de cualquier manera para no dejar rastro. Esa fue la orden dada a finales de los noventa por los mandos de los grupos de paramilitares colombianos, las llamadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Los enemigos de la patria, supuestamente los aliados de las guerrillas que ponían en riesgo los intereses de los terratenientes y de las multinacionales, pero que en la práctica era todo aquel que cuestionara la omnipotencia de estos grupos: pequeños campesinos para arrebatárles las tierras, maestros, sindicalistas, periodistas, defensores de Derechos Humanos... Todos ellos han sufrido los embates de los paramilitares y de las guerrillas dando lugar a intervalos de cifras desorbitadas para un país de cuarenta y cinco millones de habitantes y considerado por Europa y Estados Unidos como un ejemplo de democracia para todo el continente latinoamericano: el segundo país con más desplazados internos, más de tres millones, sólo después de Sudán; más de 30.000 desaparecidos según la Fiscalía y las organizaciones sociales, respectivamente; de los asesinados directamente no hay cifras.

Pero según todos los indicios, parece ser que a los paramilitares no les bastaba con los descuartizamientos con hachas o motosierras para sembrar el terror en el resto de la población, así como para facilitar la tarea del enterramiento, como cuenta en el documental el ex paramilitar Manuel Ramírez. Tampoco fue suficiente la excavación de fosas comunes, como la descubierta hace un año junto al cementerio de La Magdalena, a 200 kilómetros de Bogotá, donde se encontraron los restos de más de 1.000 personas asesinadas por los paramilitares y que según uno de los miembros de una delegación británica de sindicalistas y parlamentarios que visitó el país en diciembre de 2009, “desde los crímenes nazi no se tenía constancia de algo así”. Ni siquiera aprovechar los ríos como agujero negro donde arrojar los cuerpos bastó para su macabra imaginación, como demuestran los testimonios de decenas de paramilitares.

La existencia de hornos crematorios lleva años presentes en las conversaciones de los departamentos más asediados por el paramilitarismo y de las organizaciones de Derechos Humanos. Pero, fue a partir de la expatriación de 13 jefes paramilitares a Estados Unidos, según el gobierno por haber incumplido el Proceso de Paz al que se sometieron y continuar con el negocio del narcotráfico desde la cárcel, cuando sus declaraciones ante la Justicia estadounidense confirmaron el temor.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://desentranando-colombia.periodismohumano.com/2010/06/10/descuartizamientos-y-hornos-crematorios/>)





Relato 7. Mónica Sánchez Beltrán narra los crímenes de sus padres

Aunque no es fácil delatar a sus padres, la colombiana Mónica Sánchez Beltrán rompe un nudo en su garganta que la carcome desde hace varios años. En una carta titulada “Una historia de Colombia”, colgada en un blog de internet, describe la “catarsis de los crímenes de mis padres”.

Narra línea a línea cómo Eunice Beltrán de Sánchez y Vitaliano Sánchez Castañeda (capitán retirado de la Armada de Colombia), sus progenitores, esclavizaron a una niña, le robaron su identidad, abusaron sexualmente de ella y la humillaron durante más de diez años.

“Mamá, Papá: Llegó el día en que consideramos inaceptable continuar guardando el silencio sobre aquel asunto que destrozó nuestras vidas”, empieza Mónica. “Hablo de aquella niña que tú, papá, arrebataste a su madre y tú mamá, esclavizaste miserablemente”.

Al parecer se llamaba Amalia, pero lo primero que le hicieron fue robarle su identidad. “Nosotros la conocimos como Noemí”, confiesa. Y narra que su padre aprovechó su rol de alcalde militar en Anzoátegui, Tolima, en los años 60, para encontrarle sirvienta a su madre. “El cuento que me echaste -papá- fue otro: que un tío de Noemí, preocupado por el bienestar de su sobrina te sugirió que te llevaras a la niña. Y tú, papá, encontraste que el producto (niña de cinco años), era adecuado”. Vitalino ofreció llevarla a Bogotá para que estudiara y acompañara a su madre, es decir, “mi abuela. Ahí es cuando empieza esta historia de horror”.

Desde su llegada fue sometida a la más cruel servidumbre. A su corta edad era obligada a cocinar, lavar, planchar, limpiar. Se le exigía como si fuese una persona mayor y se le castigaba brutalmente.

“Era atrocemente maltratada físicamente por mi abuela. Al tiempo que era humillada, insultada permanentemente no sólo por sus torpezas, sino sobre todo, por la condición humilde de su origen y –aún peor– ¡por los supuestos pecados de su madre!”.

Añade: “la amarraron, literalmente suspendida de una viga por las muñecas, y la azotaron entre ambas con el cable de la brilladora... hasta que perdió el conocimiento. Cuando volvió en sí, estaba tirada en el piso, en un charco de sangre. ¡Qué orgía!”.

A Mónica le decían que la chica era su hermana. “En mis recuerdos ella siempre estaba ahí. Y siempre tú, mamá, estabas furiosa con ella. Le reventabas lo primero que estuviera en tu mano: correa, cable, zapato, palos, elementos de cocina”.

En una ocasión le arrancaron todo el cabello con un cepillo, “dejando expuesto su cuero cabelludo ensangrentado”, describe. Nunca fue al colegio, menos al médico o al dentista, sigue la carta. “La hubieras llevado al oftalmólogo no hubiera perdido definitivamente su ojo, al parecer producto de los golpes”.

Mónica siente desprecio por sus padres. Dice que lo que le hicieron a Noemí es criminal desde todo punto de vista. E insiste en que llegó el momento de responderle a la mujer por su origen, su madre, su familia, su verdadera historia.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://www.elmundo.es/america/2013/03/25/colombia/1364241142.html>)



Relato 8. Agreden a joven por ser homosexual

Pedro Robledo, de 21 años, denunció que fue agredido antenoche por dos alumnos del Colegio Marín, en una fiesta privada en San Isidro por su condición sexual, mientras le gritaban: “el Papa es argentino, no pueden haber putos argentinos”.

Robledo estaba junto a su pareja, en una fiesta junto a un grupo de amigos en una casa del partido bonaerense de San Isidro. “Estaba de la mano con mi novio y se acercó un chico diciéndonos que nos teníamos que separar porque era una casa católica”, afirmó Robledo en una entrevista a C5N.

En un momento de la noche, la pareja se alejó de su grupo de amigos y comenzó a caminar de la mano con su novio cuando dos personas se acercaron a increparla: “Putos de mierda, váyanse de acá, es una casa católica”. Tras ser increpado, Robledo explicó que ellos también profesaban esa religión, pero en respuesta recibió un fuerte golpe de puño en el rostro. “Me gritaron en el oído, ‘puto de mierda levántate’”, relató el joven que yacía en el piso mientras le llovían los golpes.

“El Papa es argentino, no pueden haber putos argentinos. Váyanse de acá, es una casa católica”, escuchó Pedro Robledo al besar a su pareja en una fiesta privada que se celebró la noche del sábado en San Isidro, Robledo.

“Lo más feo es que usen el nombre del Papa, que dice que quiere generar un cambio y abrir la Iglesia para todos”, sostuvo Robledo. Los amigos del joven agredido intervinieron para que la golpiza no continuara. Uno de los agresores fue identificado como Juan Ignacio Amenábar, según precisó Pedro en declaraciones a Radio 10.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: <http://www.lanacion.com.ar/1566747-invocando-al-papa-agreden-brutalmente-a-un-joven-por-ser-homosexual>)





Relato 9. Estudiante fue a la corte para conservar su cabello largo

Aunque desde 1998 la Corte Constitucional ha establecido que los estudiantes pueden asistir a clase con el cabello largo, todavía hay colegios que mantienen esta prohibición.

Es el caso de la Normal Nacional de Tunja, que en su manual de convivencia exige a los alumnos llevar el cabello corto. Según el centro educativo, con la norma pretende conservar las buenas costumbres y la estética y formar “al nuevo ciudadano colombiano”.

Sin embargo, un joven de 14 años y que cursa noveno grado consiguió que, de nuevo, la Corte ratificara su jurisprudencia sobre el libre desarrollo de la personalidad.

En un fallo de tutela, el alto tribunal calificó de un “mecanismo perverso de discriminación” las prohibiciones de profesores y directivas de la Escuela Normal a un estudiante a quien no le permitían entrar a clase ni participar en actividades culturales por tener el cabello largo.

También rechazó los intentos “por dar regalos e incentivos al alumno para que cambie una apariencia, que, como dice el propio estudiante, constituyó para él un patrón familiar que buenamente ha seguido sin afectar los derechos ajenos”. El padre del estudiante lleva el cabello largo y, según él, es un profesional exitoso.

En la decisión, la Corte le dio tres meses a la Normal Nacional para que elimine del manual de convivencia la norma que obliga a los estudiantes varones a llevar el cabello corto.

El alto tribunal además rechazó las justificaciones del rector, quien afirmó que “la presentación del joven es descompuesta” y lo describió como un muchacho “vulnerable, inestable, agresivo, irrespetuoso y con mal rendimiento académico”.

El estudiante narró que las presiones para que se cortara el cabello comenzaron en agosto del 2012, cuando la profesora de ciencias no le permitió ingresar a su clase con el argumento de que estaba violando las reglas de la institución. Igual situación ocurrió con maestros de otras asignaturas, y según la tutela, un docente “amenazó con cortarle el pelo sin su consentimiento”.

Incluso, el rector le prohibió hacer parte de un acto cultural en la plaza de Bolívar de Tunja, por desentonar con su corte de cabello, pero luego condicionó la participación a que reflexionara sobre su apariencia.

El joven también contó que se había vuelto costumbre que antes de ingresar a clase era enviado a la oficina de orientación del plantel para que recibiera “diálogos informativos” sobre su comportamiento.

El juez primero penal municipal de Tunja había rechazado la tutela, por considerar que no se habían vulnerado los derechos del estudiante. No obstante, la Corte Constitucional revocó esa decisión y concluyó que “constituyen actos de discriminación tanto el prohibir el cabello largo como incentivar a que se lo corte; es la misma regla excluyente que camina por diferentes vías”.

(Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de: http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12979596.html)





Relato 10. Presunto homicida de “niño mariachi” a juicio

La muerte de Carlos Andrés González Zabala el “niño mariachi”, un doloroso episodio que conmocionó a los bogotanos vuelve a ser noticia. La Fiscalía acusó formalmente a John Álvaro Lombana Garzón, un joven que apenas llega a los 18 años, como uno de los presuntos homicidas que segaron la vida del niño de 14 años. El hecho ocurrió el 15 de agosto pasado. Además de Lombana otro menor de 16 años fue sindicado como copartícipe de este homicidio.

Ese día, como de costumbre, el “niño mariachi” madrugó para ir al colegio Los Pinos, donde cursaba el grado noveno de bachillerato. Ocho días después, el viernes 23 de agosto, su cuerpo fue hallado con señales de violencia causadas con arma cortopunzante y sepultado dentro de una cueva, debajo de una gran cantidad de piedras.

Su familia, que lo había reportado desaparecido desde el mismo día en que salió de su casa del barrio Los Laches, fue la que lo encontró en ese lugar después de escuchar tres versiones de “Sandra”, una vecina que es investigada por encubrimiento. Ella, finalmente indicó el sitio en donde había sido sepultado el cadáver.

La acongojada madre narró a *Semana.com* que luego de escuchar esas indicaciones, subió hasta lo más alto de la localidad tercera de Bogotá para encontrar a su hijo. En el camino, contó ella, observó algunas huellas de sus zapatos. Pisadas que la acercaban a enfrentarse al peor momento de su vida.

El sol iluminaba la caverna cuando Jenny Zabala, una de las sobrinas de María Adelaida, observó parte del cuerpo del “niño mariachi”. Con la ayuda de un cuñado que acudió al lugar tras ser llamado por un teléfono celular, retiraron las piedras que lo tapaban. La escena fue tan dolorosa, que la madre del menor se desvaneció por completo.

A partir de ese momento unidades de la Policía Judicial Sijín se encargaron de las averiguaciones del crimen y practicaron el levantamiento del cuerpo, que presentaba varias heridas causadas con arma blanca.

Con declaraciones ante la prensa y visitas al colegio del menor, los investigadores y oficiales de la Policía Metropolitana de Bogotá presionaron a los homicidas para que se entregaran y colaboraran con la justicia.

Un menor de 16 años participante en el homicidio acudió a los requerimientos, se presentó ante uniformados de la Policía de Infancia y Adolescencia y confesó los móviles y cómplices en la muerte del niño, considerado toda una promesa de la música popular mexicana.

El adolescente les dijo a los investigadores que aprovechando que su compañero fue devuelto del colegio por no llevar los zapatos reglamentarios, lo llevaron mediante engaños hasta la cueva donde lo golpearon, apuñalaron y sepultaron.

El motivo: un supuesto entrometimiento en la relación sentimental que sostenía Lombana Garzón con una joven del barrio.

Sin embargo, María Adelaida desmintió esa versión y manifestó que a su hijo lo asesinaron por envidia, porque cantaba bonito, porque tenía computador y porque ya sabía conducir el carro de la familia.

Hace apenas cinco días una joven de 15 años vinculada con el proceso aceptó su responsabilidad como coautora del homicidio del pequeño de 14 años.

(Recuperado el 11 de diciembre de 2013 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/nino-mariachi-acusan-john-alvaro-lombana-garzon-de-homicidio/367763-3>)

